



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 AGO 2025

Expte. N° 92/2025-REC-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mauro Federico RIVERA, DNI N° 28.616.541; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Tecn. RIVERA para que preste servicios profesionales en Higiene y Seguridad con dependencia de RECTORADO, debiendo capacitar sobre temas referidos a Higiene y Seguridad en el Trabajo al personal de las distintas dependencias, inspeccionar tareas del personal de Obras y Servicios, realizar relevamientos técnicos en toda la Universidad y cualquier otra tarea que le indique la autoridad sobre el tema.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1° de agosto de 2025 y vence el 31 de agosto de 2025, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS (\$ 410.900,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de dicho contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

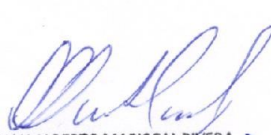
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

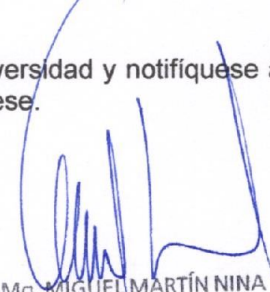
ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia al 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo Mauro Federico RIVERA, DNI N° 28.616.541.

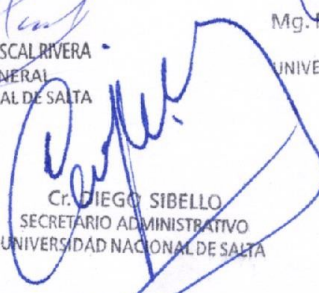
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 10-05-42 - SEGURIDAD E HIGIENE, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0930-2025